



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0070 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **30 MAYO 2012**

VISTO, el Informe N° 040-2012-SGE/FMGC, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 314-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 28 de Diciembre del 2,011, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Cercado del Distrito de Subtanjalla - Ica".

Que, mediante Informe N° 040-2012-SGE/FMGC, de fecha 28 de Mayo del 2012, el Ing. Félix Michel García Córdova, remite el Expediente Técnico de la Actualización del proyecto indicado en el considerando anterior y Otorga la Conformidad en Primera Instancia, y recomienda la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 23 Protección Social, Programa: 051 Asistencia Social, Sub Programa: 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo, Proyecto: 2.113624 Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Cercado del Distrito de Subtanjalla - Ica, Componente: 2.005102 Construcción de Modulo , Obra: "Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Cercado del Distrito de Subtanjalla - Ica", Meta: Construcción de modulo típico de Wawa Wasi de 96.23m², Construcción de Cerco Perimétrico de 37.32ml.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Cercado del Distrito de Subtanjalla - Ica
META : Construcción de modulo Típico de Wawa Wasi de 96.23m², Construcción de Cerco Perimétrico de 37.32ml
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 250,871.55 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 199,266.80 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERV. DE OBRA : S/. 13,525.75 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 22,500.00 Nuevos Soles
GASTOS ELAB. EXP. TEC. : S/. 10,579.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 5,000.00 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA : 60 Días Calendario
RESPONSABLE ELABORACION : Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN :
Distrito : Los Aquijes
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. MARIO E. LÓPEZ SALDAÑA
GERENTE REGIONAL